MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/02/2026
HASH: 1a9c5535925c6e89107941f86e0a3b5b9

DECRETO

Expediente nº: 2127/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: P1301-Planes de empleo
Asunto del Expediente: PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2026

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1357 de 23 de febrero de 2026.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la base SEPTIMA de las BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES MONITORES /DINAMIZADORES PARA LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2026, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2026-1150 de 20 de febrero de 2026, y en uso de mis atribuciones,

DISPONGO:

PRIMERO- Nombrar al Tribunal calificador que es el que sigue a continuación:

Presidente:

Titular: D. Miguel Ángel Ruiz Miranda

Suplente: Dª. Roció González Ruiz

Secretario:

Titular: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Cód. Validación: N45RWHJGS75NWRJASSM6JFC62
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Suplente: Dª. Ezequiel Aparicio González

Vocales:

Titular: D. José Enrique González Ortiz

Suplente: Dª. Begoña García Sánchez

Titular: D. Justino Espadas García de la Galana Suplente:

Suplente: Pamela Muñoz Fraile

Titular: José Feliciano Rodríguez Soler

Suplente: Dª María del Carmen González Plaza

En Puertollano a 23 de febrero de 2026

En Puertollano, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: N45RWHJGS75NWRJASSM6JFC62
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2